ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA

A. INTRODUCCIÓN.

El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos que deben cumplir los contratistas. Colombia Compra Eficiente presenta una guía para elaborar estudios del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y para su análisis (Versión G-EES-02), la cual puede ser descargada en el siguiente link:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/guia_elaboracion_estudios_r.pdf

Según Colombia Compra Eficiente la función de compras "*debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público.*" Con este fin, la Alcaldía de Supía debe entender claramente y conocer:

(a) Cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla.
(b) Cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y
(c) El contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que *"la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*

B. ANÁLISIS DEL SECTOR.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, según el cual, las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Municipio de Supía Caldas, a través de la **SECRETARÍA DE DEPORTES, CULTURA, TURISMO Y JUVENTUDES**, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

OBJETO DEL CONVENIO:
REALIZAR ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS, CON LA FINALIDAD DE GENERAR ESPACIOS DE INTEGRACION COMUNITARIA Y APOYAR LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS QUE FORTALEZCAN LA IDENTIDAD, PARA GARANTIZAR LA PERVIVENCIA DEL RESGUARDO CAÑAMOMO LOMAPRIETA A TRAVES DEL TIEMPO.

➢ **PERSPECTIVA LEGAL.**

La Ley 1551 de 2012 ha establecido la suscripción de convenios solidarios, como una alternativa para que permita complementar esfuerzos entre la comunidad y las entidades territoriales, de la siguiente manera:

> *"Artículo 6°. El artículo 3° de la Ley 136 de 1994 quedará así:*
>
> ***Artículo 3°. Funciones de los municipios.*** *Corresponde al municipio:*
> *(...)*
> ***16.*** *En concordancia con lo establecido en el artículo 355 de la Constitución Política,* ***los municipios y distritos podrán celebrar convenios solidarios con: los cabildos, las autoridades y organizaciones indígenas,*** *los organismos de acción comunal y demás organizaciones civiles y asociaciones residentes en el territorio, para el desarrollo conjunto de programas y actividades establecidas por la Ley a los municipios y distritos, acorde con sus planes de desarrollo.*
>
> ***Parágrafo 3°. Convenios Solidarios****. Entiéndase por convenios solidarios la complementación de esfuerzos institucionales, comunitarios, económicos y sociales para la construcción de obras y la satisfacción de necesidades y aspiraciones de las comunidades."*

En este mismo, sentido el artículo 39 de la Ley 1551 de 2012, señala:

> *"**Artículo 39. Vinculación al desarrollo municipal**. Los Municipios podrán celebrar convenios con los organismos de acción comunal, organizaciones civiles y asociaciones para el cumplimiento o la ejecución de determinadas funciones, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 6° de la presente ley.*
> ***Parágrafo**. Los convenios que se celebren en desarrollo de este artículo estarán sujetos a las formalidades o requisitos previstos en la ley."*

➢ **PERSPECTIVA COMERCIAL**

Por tratarse de un convenio solidario se celebra con el Cabildo del resguardo indígena originen colonial Cañamomo Lomaprieta entidad y autoridad indígena reconocida y legalmente constituida y que vela por el bienestar y cumplimiento de garantías fundamentales y básicas de sus miembros.

En este sentido, para realizar el análisis del precio para la pretendida contratación, se tuvo en cuenta el valor pagado en contratos anteriores por la alcaldía para desarrollar objetos similares y se consultó este tipo de contratación en entidades de todo el país en periodos anteriores, esto con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en cuanto a la Guía para la elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, y materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia.

De esta manera la entidad identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por varios cabildos indígenas pero cada uno con una identidad y usos y costumbres únicos que los distinguen de los demás y que deben ser preservados garantizando la diversidad étnica de la nación colombiana teniendo en cuenta además la experiencia de estos cabildos en la ejecución de objetos similares.; adicionalmente, para satisfacer las necesidades del objeto contractual, se hace necesario que quien haga las veces de contratista cuente con personería jurídica, requisito que cumple a cabalidad el RESGUARDO INDÍGENA CAÑAMOMO LOMAPRIETA.

- **PERSPECTIVA FINANCIERA.**

Para estimar el valor del convenio se realizó un sondeo de precios, teniendo en cuenta contrataciones realizadas por la Alcaldía de Supía en años anteriores, las diferentes actividades relacionadas con la contratación y los incrementos de rigor para la vigencia del año 2026.

AÑO	OBJETO	NO. DE CONTRATO	VALOR	TIPO DE CONTRATACIÓN	TIEMPO EN MESES
2024	DESARROLLAR ACTIVIDADES ORGANIZATIVAS Y COMUNITARIAS EN EL EJERCICIO DEL GOBIERNO PROPIO Y LOS USOS Y COSTUMBRES INHERENTES A LAS TRADICIONES DEL RESGUARDO INDÍGENA DE ORIGEN COLONIAL CAÑAMOMO LOMAPRIETA DEL MUNICIPIO DE SUPIA.	CD-CS-15052024-014	$160.000.000	CONTRATACIÓN DIRECTA CONVENIO SOLIDARIO	7 meses
2023	DESARROLLAR ACTIVIDADES ORGANIZATIVAS Y COMUNITARIAS EN EL EJERCICIO DEL GOBIERNO PROPIO Y LOS USOS Y COSTUMBRES INHERENTES A LAS TRADICIONES DEL RESGUARDO INDÍGENA DE ORIGEN COLONIAL CAÑAMOMO LOMAPRIETA DEL MUNICIPIO DE SUPIA.	CD-CS-06032023-0121	$134.000.000	CONTRATACIÓN DIRECTA CONVENIO SOLIDARIO	8 meses
2019	REALIZAR UNA MINGA DE INTEGRACIÓN CULTURAL EN LA COMUNIDAD DE DOSQUEBRADAS EN CONMEMORACIÓN DE LOS 25 AÑOS DE VIDA ARTÍSTICA DEL GRUPO "RECUPERACIÓN DOSQUEBRADAS" FOMENTANDO LAS DIFERENTES EXPRESIONES CULTURALES PROPIAS DEL RESGUARDO COLONIAL CAÑAMOMO LOMAPRIETA	MC 095-2019	$4.000.000	CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	15 dias

- **PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA:**

La persona jurídica a ejecutar la actividad deberá poseer experiencia similar, igual o afín con el objeto del convenio es decir deberá contar y acreditar con experiencia específica en el desarrollo de actividades relacionadas con la ejecución de actividades organizativas y comunitarias en el ejercicio del gobierno propio y los usos y costumbres así como actividades culturales y deportivas inherentes a las tradiciones del resguardo Indígena de Origen Colonial Cañamomo Lomaprieta del municipio de Supía.

De acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances que requiere contratar el Municipio de Supía, la persona jurídica debe contar y acreditar experiencia específica relacionada en el desarrollo de actividades descritas.

Para fijar el valor del convenio, se tuvieron en cuenta las actividades y responsabilidades del contratista para la óptima ejecución del objeto contractual, desde los diferentes componentes, como son: la idoneidad, experiencia y responsabilidad.

Además, en el valor de la propuesta se deben tener en cuenta los costos administrativos para la legalización del convenio, tales como las estampillas y demás impuestos que se generen, lo mismo que los incrementos en el salario mínimo y el IPC.

- **ANÁLISIS DE RIESGO.**

Se tipifica como riesgo que pueda afectar el cumplimiento del convenio y el equilibrio económico, se anexa matriz de riesgo.

Supía Caldas, 18 de septiembre de 2026.

CARLOS MARIO PALACIO RIOS
Secretario de Despacho
Secretario de Deporte, Cultura, Turismo y Juventudes

Proyectó: Gustavo Adolfo Largo. Resguardo Indígena de Origen Colonial Cañamomo Lomaprieta
Revisó y complementó jurídicamente: Alejandro Toro. Abogado – Contratista

ANEXO MATRIZ DE RIESGO

t	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Categoría	A quien se le asigna	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo ?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Contractual	Operacional	Se presenta cuando el profesional seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta	1	Menor	Menor	Bajo	Contratista	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato	Raro	Insignificante	3	No	Secretaria de Gobierno y contratista	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato	Cada vez que se elabora un contrato
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del sistema de contratación pública SECOP	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y documentos derivados de los proceso de contratación	1	Menor	Menor	Bajo	Contratante	Seguimiento y verificación en el SECOP, contacto directo para establecer los pasos a seguir.	lRaro	Insignificante	3	No	Secretaria de Gobierno – Encargado de Publicación	Contacto con el SECOP para determinar las rutas a seguir.	Cada vez que se elabora un contrato
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	3	Mayor	Alta	Alta	Contratista	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato – Aplicación de multas y exigencia de garantías contractuales.	Probable	Mayor	7	Si	Supervisor del contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista en los plazos establecidos en el contrato	Conforme a los plazos contractuales

t	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Categoría	A quien se le asigna	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Baja calidad en la prestación del servicio.	Afectación de la ejecución del contrato.	4	Mayor	Alta	Alta	Contratante	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato. Aplicación de multas y exigencia de garantías contractuales.	Probable	Mayor	7	Si	Supervisor del Contrato	Se establece una supervisión directa, de seguimiento para la revisión previa de los productos e informes, así como de las actividades desarrolladas.	Conforme a los plazos contractuales
5	General	Interno	Ejecución	Operacional	No liquidación y terminación del contrato	Falta de información de los trámites legales	3	Mayor	Alta	Mayor	Contratista y Contratante	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad	Posible	Mayor	5	No	Contratante y contratista	Seguimiento constante a los plazos estimados en el contrato	Permanente

Supía Caldas, 18 de septiembre de 2026.

Señor (a)
ARNEY ANTONIO TAPASCO REYES
Representante legal
Cabildo del Resguardo Cañamomo Lomaprieta
ESM

Referencia: Invitación a presentar propuesta.

Secretaría de Deportes, Cultura, Turismo y Juventudes del Municipio de Supía, está interesada en contratar los servicios de una persona jurídica para el desarrollo de diferentes actividades de culturales y deportivas del Resguardo indígena de origen colonial Cañamomo Lomaprieta, razón por la cual me permito invitarlo a presentar propuesta, para el proceso de contratación, que tiene por objeto **"REALIZAR ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS, CON LA FINALIDAD DE GENERAR ESPACIOS DE INTEGRACION COMUNITARIA Y APOYAR LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS QUE FORTALEZCAN LA IDENTIDAD, PARA GARANTIZAR LA PERVIVENCIA DEL RESGUARDO CAÑAMOMO LOMAPRIETA A TRAVES DEL TIEMPO."**

El contrato tendrá las siguientes obligaciones:

a. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. COORDINAR LA REALIZACIÓN DE (2) MINGAS DE INTEGRACION COMUNITARIA, CULTURAL Y DEPORTIVA CON LA PARTICIPACIÓN APROXIMADA DE 100 PERSONAS EN CADA MINGA. ACCIONES ORIENTADAS A DIFUNDIR LA EXISTENCIA INDÍGENA, FORTALECER CULTURALMENTE LA PERVIVENCIA DE LA COMUNIDAD PROPICIANDO ESPACIOS PARA QUE EN NUESTRO RESGUARDO PERVIVAN INDÍGENAS ORGULLOSOS DE SU IDENTIDAD ÉTNICA, CON CLARIDAD ORGANIZATIVA Y CULTURAL.
 a) Coordinar las diferentes acciones propias para el desarrollo de la actividad, como; realización de convocatoria a las Autoridades tradicionales y comunidad en general, elaboración de minutas, aseo del sitio antes y después de cada evento, servicio de amplificación adecuada al sitio del evento con capacidad de amplificar grupos de chirimía, grupos de música tradicional de cuerda y grupos musicales, con una duración 12 horas y demás elementos necesarios para el buen desarrollo de cada jornada.
 b) Realizar una armonización espiritual con el saber de la medicina ancestral y tradicional del resguardo indígena de origen colonial Cañamomo Lomaprieta, con la finalidad de dar apertura a cada jornada, armonizar el sitio, armonizar y equilibrar la energía de los participantes a la minga, pedir a los ancestros del valle de los Jai que se compartan los saberes, que fluya la palabra, que se fortalezca la identidad cultural y que la jornada transcurra en total calma y normalidad. (incluye los insumos necesarios como esencias, tabacos, alcohol, velones, velillas

aromatizadas, bebida tradicional, itua, semilla de frijol, semilla maíz, plantas medicinales, elementos tradicionales y culturales como ofrenda y conexión al altar que honra a los ancestros)

c) Recuperar y fortalecer las muestras culturales, tradicionales propias atreves de la presentación de grupos de Chirimía Tradicional, Danza Tradicional, Música de cuerda del resguardo. Incluye traslado de los grupos ida y regreso a la comunidad donde se realiza la Minga de integración Cultural.

d) Realizar encuentro con los comuneros incentivando el uso, formas y prácticas de los juegos y rondas tradicionales al interior de las comunidades del resguardo indígena de origen colonial Cañamomo Lomaprieta. Incentivando a niños, niñas, jóvenes, adultos y mayores a las prácticas tradicionales (incluye los elementos necesarios para la realización de la actividad, costales, canicas, trompos, yoyos, valeros, pimpones, bombas, parques, domino y anchetas de incentivo y reconocimiento a los participantes ganadores en las distintas competencias, por 10 unidades.

e) Coordinar la realización de encuentros deportivos (cuadrangular de Futbol) con la participación de equipos de futbol de las comunidades vecinas al interior del Resguardo Cañamomo Lomaprieta (incluye, Arbitraje para cada compromiso futbolero, incentivo a la participación y al mérito deportivo de cada equipo de futbol en el marco de la minga de integración Cultural, 4 balones, juegos de canilleras, anchetas, trofeo, hidratación)

f) Garantizar el transporte ida y regreso de las Autoridades Tradicionales indígenas, personal del equipo de apoyo logístico durante el desarrollo del evento.

g) Suministro de Almuerzo Comunitario (sancocho comunitario con carne de res, arroz seco, ensalada Sirope) a todos los participantes de la Minga de integración cultural.

2. PROMOVER LA INTEGRACIÓN INDIGENA Y COMUNITARIA MEDIANTE LA REALIZACIÓN DEL CAMPEONATO DE FUTBOL DE INTEGRACION INDIGENA, DISCIPLINA DEPORTIVA QUE MAS SE PRACTICA AL INTERIOR DEL RESGUARDO INDÍGENA CAÑAMOMO LOMAPRIETA. CON EL FIN DE EMPODERAR LA COMUNIDAD EN TORNO A LA IDENTIDAD CULTURAL, SOCIAL Y COMUNITARIA, FORTALECER LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS, FORTALECER LA SALUD, Y LA OCUPACION DEL TIEMPO LIBRE. ESTOS ESPACIOS DAN CABIDA A MANIFESTACIONES CULTURALES QUE SE ARTICULAN CON EL FUTBOL LOGRANDO INCLUSIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE QUIENES PARTICIPAN; SE CONTRIBUYE A FORTALECER EL LIDERAZGO (COMUNICACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO) EN LAS COMUNIDADES Y EN CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES.

 a) Coordinar acciones propias para la inauguración del campeonato de Integración Indígena como; Convocatoria a los equipos de futbol participantes del Campeonato, invitación a Autoridades Tradicionales y comunidad en general, desfile de apertura, grupo de música tradicional y cultural (Chirimía), transporte para Autoridades Tradicionales, equipo de trabajo y grupos culturales, Armonización Espiritual con la finalidad de equilibrar energías buscando la armonía y la unidad y la empatía entre los participantes para que los actos que componen el torneo estén llenos de armonía, hermandad y se desarrollen de la mejor manera (incluye insumos como: esencias, tabacos, velones, velillas aromatizadas, itua, semillas de frijol, semillas de maíz, plantas medicinales y elementos ancestrales y tradicionales) hidratación para los participantes, partidos de futbol de apertura del campeonato de integración en diferentes categorías, anchetas de incentivo a la participación de los equipos.

b) Diseño de carnets, elaboración y entrega de carnets de identificación de cada uno de los jugadores que participaran en el campeonato de Integración Indígena Cañamomo Lomaprieta en sus diferentes categorías.

c) Coordinar las acciones propias para la realización de la final del campeonato de futbol de Integración Indígena en cada una de sus categorías como es sorteo de las comunidades donde se realizan la finales, Convocatoria a los equipos finalistas, convocatoria a autoridades tradicionales, hidratación para los participantes, entrega de elementos incentivos al campeón de cada categoría, incentivos al Sub Campeón y a los demás equipos participantes (Uniformes, trofeos, medallas, guayos, balones)

FICHA TÉCNICA.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
1. EJECUTAR Y COORDINAR LA REALIZACIÓN DE (2) MINGAS DE INTEGRACION COMUNITARIA, CULTURAL Y DEPORTIVA CON LA PARTICIPACIÓN APROXIMADA DE 100 PERSONAS EN CADA MINGA. ACCIONES ORIENTADAS A DIFUNDIR LA EXISTENCIA INDÍGENA, FORTALECER CULTURALMENTE LA PERVIVENCIA DE LA COMUNIDAD PROPICIANDO ESPACIOS PARA QUE EN NUESTRO RESGUARDO PERVIVAN INDÍGENAS ORGULLOSOS DE SU IDENTIDAD ÉTNICA, CON CLARIDAD ORGANIZATIVA Y CULTURAL.	Ejecutar y Coordinar las diferentes acciones propias para el desarrollo de la actividad, como; realización de convocatoria a las Autoridades tradicionales y comunidad en general, elaboración de minutas, aseo del sitio antes y después de cada evento, servicio de amplificación adecuada al sitio del evento con capacidad de amplificar grupos de chirimía, grupos de música tradicional de cuerda y grupos musicales, con una duración 12 horas y demás elementos necesarios para el buen desarrollo de cada jornada.	GL	2	4.700.000	9.400.000
	Realizar Armonización espiritual con el saber de la medicina ancestral y tradicional del resguardo indígena de origen colonial Cañamomo Lomaprieta, con la finalidad de dar apertura a cada jornada, armonizar el sitio, armonizar y equilibrar la energía de los participantes a la minga, pedir a los ancestros del valle de los Jai que se compartan los saberes, que fluya la palabra, que se fortalezca la identidad cultural y que la jornada transcurra en total calma y normalidad. (incluye los insumos necesarios como esencias, tabacos, alcohol, velones, velillas aromatizadas, bebida tradicional, itua, semilla de frijol, semilla maíz, plantas medicinales, elementos tradicionales y culturales como	GL	2	800.000	1.600.000

ofrenda y conexión al altar que honra a los ancestros)				
Recuperar y fortalecer las muestras culturales, tradicionales propias atreves de la presentación de grupos de Chirimía Tradicional, Danza Tradicional, Música de cuerda del resguardo. Incluye traslado de los grupos ida y regreso a la comunidad donde se realiza la Minga de integración Cultural.	UN	2	4.500.000	9.000.000
Realizar encuentro con los comuneros incentivando el uso, formas y prácticas de los juegos y rondas tradicionales al interior de las comunidades del resguardo indígena de origen colonial Cañamomo Lomaprieta. Incentivando a niños, niñas, jóvenes, adultos y mayores a las prácticas tradicionales (incluye los elementos necesarios para la realización de la actividad, costales, canicas, trompos, yoyos, valeros, pimpones, bombas, parques, domino y anchetas de incentivo y reconocimiento a los participantes ganadores en las distintas competencias, por 10 unidades.	GL	2	2.380.000	4.760.000
Coordinar la realización de (cuadrangular de Futbol) encuentros deportivos con la participación de equipos de futbol de las comunidades vecinas al interior del Resguardo Cañamomo Lomaprieta (incluye juzgamiento para cada compromiso futbolero, hidratación, incentivos a la participación y al mérito deportivo de cada equipo de futbol en el marco de la minga de integración Cultural, 4 balones, 4 juegos de canilleras, 4 anchetas, 1 trofeo)	UN	1	1.240.000	1.240.000
Garantizar el transporte ida y regreso de las Autoridades Tradicionales indígenas, personal del equipo de apoyo logístico durante el desarrollo del evento.	UN	2	500.000	1.000.000
Suministro de Almuerzo Comunitario (sancocho comunitario con carne de res, arroz seco, ensalada Sirope) a	UN	200	20.000	4.000.000

	todos los participantes de la Minga de integración cultural.				
	SUBTOTAL				**31.000.000**
2. PROMOVER LA INTEGRACIÓN INDIGENA Y COMUNITARIA MEDIANTE LA REALIZACIÓN DEL CAMPEONATO DE FUTBOL DE INTEGRACION INDIGENA, DISCIPLINA DEPORTIVA QUE MAS SE PRACTICA AL INTERIOR DEL RESGUARDO INDÍGENA CAÑAMOMO LOMAPRIETA. CON EL FIN DE EMPODERAR LA COMUNIDAD EN TORNO A LA IDENTIDAD CULTURAL, SOCIAL Y COMUNITARIA, FORTALECER LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS, FORTALECER LA SALUD, Y LA OCUPACION DEL TIEMPO LIBRE. ESTOS ESPACIOS DAN CABIDA A MANIFESTACIONES CULTURALES QUE SE ARTICULAN CON EL FUTBOL LOGRANDO INCLUSIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE QUIENES PARTICIPAN; SE CONTRIBUYE A FORTALECER EL LIDERAZGO (COMUNICACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO) EN LAS COMUNIDADES Y EN CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES.	Ejecutar y Coordinar acciones propias para la inauguración del campeonato de Integración Indígena como; Convocatoria a los equipos de futbol participantes del Campeonato, invitación a Autoridades Tradicionales y comunidad en general, desfile de apertura, grupo de música tradicional y cultural (Chirimía), transporte para Autoridades Tradicionales, equipo de trabajo y grupos culturales, Armonización Espiritual con la finalidad de equilibrar energías buscando la armonía y la unidad y la empatía entre los participantes para que los actos que componen el torneo estén llenos de armonía, hermandad y se desarrollen de la mejor manera (incluye insumos como: esencias, tabacos, velones, velillas aromatizadas, itua, semillas de frijol, semillas de maíz, plantas medicinales y elementos ancestrales y tradicionales) hidratación para los participantes, partidos de futbol de apertura del campeonato de integración en diferentes categorías, anchetas de incentivo a la participación de los equipos.	UN	1	2.000.000	2.000.000
	Diseño, elaboración y entrega de 400 carnets de identificación de cada uno de los jugadores y equipos de futbol que participaran en el campeonato de Integración Indígena Cañamomo Lomaprieta en sus diferentes categorías.	GL	1	2.000.000	2.000.000
	Coordinar las acciones propias para la realización de la final del campeonato de futbol de Integración Indígena en sus 4 categorías, coordinar el sorteo de las comunidades donde se realizan la finales, Convocatoria a los equipos finalistas, convocatoria a autoridades tradicionales, hidratación para los participantes, entrega de elementos de incentivo	GL	1	12.000.000	12.000.000

	a los 4 equipos campeón de sus categorías (Uniforme, trofeo, medallas, balones) , incentivos a los 4 equipos Sub Campeones (Uniforme, medallas, balones) e incentivos a jugadores participantes más destacados en el juego (guayos, trofeo, balones)				
	SUB TOTAL				**16.000.000**
	TOTAL, ACTIVIDADES				**47.000.000**

OBLIGACIONES DEL CABILDO:

1. Entregar un documento que contenga: el informe de las actividades realizadas y las evidencias correspondientes, listado y firma de asistentes, fotografías.
2. El representante legal del Resguardo Colonial Cañamomo Lomaprieta deberá encontrarse al día en afiliación y aportes al sistema de salud y de pensiones durante la ejecución del convenio en los términos establecidos en la ley.
3. Cumplir con el objeto del convenio en la forma y tiempos pactados.
4. Asumir bajo su cuenta y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del convenio.
5. Entregar a la entidad estatal los documentos y soportes requeridos para el adecuado control y seguimiento del convenio.
6. Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne la entidad contratante.
7. Solicitar a la entidad contratante la información que considere necesaria para cumplir con las obligaciones contractuales.
8. Abstenerse de divulgar información que llegare a conocer con ocasión a la ejecución del convenio, a personal no autorizado por la entidad o a terceros en general.
9. Programar con el supervisor las actividades que debe desarrollar para el desarrollo del objeto del convenio.
10. Contar con la documentación requerida para este tipo de convenios.
11. Suscribir el acta de inicio y para este efecto, tanto el CABILDO como el Municipio de Riosucio Caldas, en forma previa a la suscripción, definirán todo el procedimiento bajo el cual operará la contratación directa y los elementos objeto del convenio, así como el desarrollo de los diferentes aspectos que comprende el mismo, documento que deberá estar acompañado por los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según la ley.

a. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Cancelar a EL CONTRATISTA el valor del presente contrato.
2. Designar al supervisor del convenio a suscribir.

3. Certificar el cumplimiento a satisfacción del objeto y las obligaciones contractuales a través del supervisor designado.
4. Vigilar que EL CONTRATISTA efectúe el pago de los impuestos y estampillas que genere el presente contrato en los términos y cuantía que señale la ley, para que pueda predicarse el perfeccionamiento y la ejecución del mismo contrato.

Para la contratación se cuenta con un presupuesto de **CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($47.000.000) M/cte.** Y el plazo del convenio será contado a partir de la firma del acta de inicio y hasta el 10 de diciembre de 2026, previo cumplimiento de requisitos de legalización, perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Con la propuesta favor anexar los siguientes documentos: Copia de Cédula de Ciudadanía del representante legal, Acto administrativo de Constitución del resguardo o su equivalente, Acta de Posesión de Gobernador Indígena, Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral, Registro Único Tributario de la DIAN (RUT) del representante legal del Cabildo resguardo Indígena de Cañamomo Lomaprieta, Fotocopia Nit del Cabildo de Cañamomo Lomaprieta, Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de ambos, Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, Certificado de antecedentes Judiciales, Certificado de Medidas Correctivas RNMC CODIGO DE POLICIA vigentes expedidos por la policía nacional.

Cordialmente,

CARLOS MARIO PALACIO RIOS
Secretario de Despacho
Secretario de Deporte, Cultura, Turismo y Juventudes

Proyectó: Gustavo Adolfo Largo. Resguardo Indígena de Origen Colonial Cañamomo Lomaprieta
Revisó y complementó jurídicamente: Alejandro Toro. Abogado – Contratista